



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

007

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115-2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 07 de marzo de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 061-2016-MDBSH/GM, con fecha 04 de marzo del año en curso, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la A.V Quinta Elena, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que, el Expediente Técnico del Proyecto "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la A.V Quinta Elena, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín", ha sido viabilizado con Código SNIP N° 349191, el mismo que tiene como costo total la suma de S/ 566,003.41 (Quinientos Sesenta y Seis Mil, Tres con 41/100 Soles), cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente;

Que, mediante INFORME N°017-2016-HTDAV/JEP-MDBSH, del Jefe de Estudios y Proyectos remite el Expediente Técnico del Proyecto "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la A.V Quinta Elena, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín", el monto del proyecto asciende a S/. 566,003.41 (Quinientos Sesenta y Seis Mil Tres con 41/100 Soles), con un plazo de ejecución de 63 días hábiles y la modalidad de ejecución será por Administración Directa y deja constancia que el presente proyecto se elaboró según los lineamientos del Programa para la Generación de Empleo Productivo – Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, adjunta el expediente técnico del proyecto para revisión y evaluación;

Que, mediante INFORME N°055A- MART/JIO-MDBSH, con fecha 02 de marzo del año en curso, el jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, procedió con la revisión y evaluación del Expediente Técnico del Proyecto "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la A.V Quinta Elena, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín", mediante la cual indica que no presenta observaciones en su elaboración y da la conformidad al proyecto para su aprobación mediante acto resolutivo, por un monto ascendente a S/ 566,003.41 (Quinientos



Gonzalo G. Gonzales Gonzales
ABOGADO
C.A.S.M. N° 237





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

886



Sesenta y Seis Mil Tres con 41/100 Soles), con un plazo de ejecución de 63 días hábiles y la modalidad de ejecución será por administración directa;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura- MDBSH, mediante **Informe Técnico N°020-MDBSH/GDUR/2016**, con fecha 04 de marzo del año en curso, manifiesta que cuenta con la revisión, evaluación y la recomendación de aprobación por parte del Jefe de Infraestructura y Obras, del Expediente Técnico del **"Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la A.V Quinta Elena, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín"**, cuyo monto asciende a **S/ 566,003.41 (Quinientos Sesenta y Seis Mil Tres con 41/100 Soles)**, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración directa por un plazo de 63 días hábiles, con código **SNIP N° 349191**, esta gerencia considera procedente la aprobación del Expediente Técnico por encontrarse sin ninguna observación previa opinión Legal;

Que, mediante **Informe Legal N° 0081-2016-EGASAC-TPP**, mediante el cual el Asesor Legal Externo remite su opinión indicando que procede la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **"Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la A.V Quinta Elena, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín"**;

Que, mediante **Informe N° 061-2016-MDBSH/GM**, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto **"Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la A.V Quinta Elena, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín"**;

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica; la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas; Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: **"Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la A.V Quinta Elena, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín"**; identificado con código **SNIP N° 349191**, con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de **S/ 566,003.41 (Quinientos Sesenta y Seis Mil Tres con 41/100 Soles)**, con un plazo de ejecución de 63 días hábiles, bajo la modalidad de ejecución de Administración directa.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR a las instancias correspondientes, lo resuelto el presente dispositivo para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Gonzalo G. González Godoy
 ABOGADO
 C.A.S.M. N° 237

